

la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1973, para el aprovechamiento de «resinar 25.343 pinos», en el monte número 169 del Catálogo del Ayuntamiento de Turégano, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Turégano, 21 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.431 A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para contratar las obras de «Urbanización de la calle central del barrio Ribadavia, entre plaza Santa Rita y calle Andalucía».

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: «Urbanización de la calle central del Barrio Ribadavia, entre plaza Santa Rita y calle Andalucía».

Modalidad: Procedimiento de concurso.

Tipo: 7.553.858,27 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Información: El proyecto y demás documentos, se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la oficina de información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional 105.540 pesetas. Definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

D., natural de (....), con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número expedido el de 19...., cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña, en nombre propio (o de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada) enterado del pliego de condiciones

regulador de las obras del Proyecto se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social y los de protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al Presupuesto Extraordinario «Obras 1971», partida tercera, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 14 de febrero de 1973.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—1.189-A.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de conservación de los Jardines de Mossen Costa y Llobera.

Se anuncia concurso de «Contrata para los trabajos de conservación de los Jardines de Mossen Costa y Llobera», bajo el tipo de 25.000.000 de pesetas, y por un plazo de vigencia de cinco años, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al presupuesto especial de gastos del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona para 1973 y su-

cesivos, supeditado siempre a la aprobación de los mismos.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 205.000 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 5.005 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta al pie del presente escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de las plicas se efectuará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de enterado del pliego de condiciones y anexo que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de la «Contrata para los trabajos de conservación de los Jardines de Mossen Costa y Llobera», se comprometo a realizarla con sujeción a los expresados documentos por el tanto por ciento de baja (en letras y en cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 13 de febrero de 1973.—El Gerente, Luis Ferrer.—1.551-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de enero de 1973, por el buque «Nuestra Señora de Iciar», de la matrícula de San Sebastián, lista 3.ª, folio 801, al «Capricho de Colindrés», de la matrícula de Santander, lista 1.ª, folio 2.333.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Coman-

dancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 15 de febrero de 1973.—1.488-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de enero de 1973, por el buque «Castrelos», de la matrícula de Vigo, folio 7.067, al «Inocencia Barreiro», de la matrícula de Vigo, folio 5.108.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Coman-

dancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de enero de 1973.—1.483-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de enero de 1973, por el buque «Pereira Molares», de la matrícula de Vigo, folio 8.533, al «Viragen de la Consolación», de la matrícula de Huelva, folio 1.205.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Coman-

dancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de febrero de 1973.—1.481-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de enero de 1973, por el buque «Nuevo San Agustín», de la matrícula de Tuy, folio 3.146, al «María de las Nieves», de la matrícula de Tuy, folio 3.077.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de febrero de 1973.—1.482-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de enero de 1973, por el buque «Zorro», de la matrícula de Vigo, folio 6.995, al «Mar de España», de la matrícula de Marín, folio 1.620.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de febrero de 1973.—1.480-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de enero de 1973, por el buque «Juan Lorenzo», de la matrícula de Vigo, folio 7.236, al «Boer», de la matrícula de Vigo, folio 8.654.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de febrero de 1973.—1.479-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de enero de 1973, por el buque «Areasa», de matrícula de Vigo, folio 8.784, al «Nuevo Ebenezer», de la matrícula de Gijón, folio 1.838.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 9 de febrero de 1973.—1.478-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de febrero de 1973, por el buque «Masso 27», de la matrícula de Vigo, folio 7.289, al «Peregrina Nuñez», de la matrícula de Vigo, folio 8.151.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 9 de febrero de 1973.—1.477-E.

*

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de febrero de 1973, por el buque «Segundo Santamaría», de la matrícula de Tuy, folio 3.184, al «Carmucha», de la matrícula de Vigo, folio 7.550.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 9 de febrero de 1973.—1.476-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Manuel Riera Riera, en ignorado paradero, que el Ilustrísimo señor Presidente

de este Tribunal en el expediente número 418 de 1972 instruido por aprehensión de grifa mercancía que ha sido valorada en 28.000 pesetas ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de marzo del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado. Algeciras, 15 de febrero de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.500-E.

*

Por medio del presente se hace saber a Michael Thomas Doll, Natalia Marie Lampley y Deborah Lee Doll, súbditos norteamericanos, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 26 de 1973 instruido por aprehensión de hachis, mercancía que ha sido valorada en 23.800 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de marzo del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 15 de febrero de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.501-E.

CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 79 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Sleuron Wieh, nacido en Monrovia (Liberia), el día 6 de agosto de 1947, marinero, soltero, hijo de Peter y Cecilia, con pasaporte de la República de Liberia OR 72-00477, expedido en Monrovia el día 6 de marzo de 1972, cuyo último domicilio conocido era en Monrovia (Liberia), inculcado en el expediente número 147/72, instruido por aprehensión de 1.785 gramos de grifa picada, mercancía valorada en 17.850 pesetas que,

en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la su-puesta infracción cometida, como de ma-nor cuantía y, por tanto, de la compe-tencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha provi-dencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recur-so de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 8 de marzo de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, c apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sanciona-dor se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contra-bando de 16 de julio de 1964.

Couta a 14 de febrero de 1973.—El Se-cretario del Tribunal.—1.462-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisa-ria la petición que se reseña en la siguien-te nota:

Nombre del peticionario: Don Francis-co Medina García de. Moral, vecino de Madrid, calle Conde de Peñalver, núme-ro 94.

Nombre del representante en Sevilla: Don Francisco de la Rosa Carvajal, ca-lle Divino Redentor, casa 2.ª, piso 7.º B.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 13 li-tros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Beas de Segura (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley núme-ro 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposi-ciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce ho-ras del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fe-cha siguiente, inclusive, a la de publica-ción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario pre-sentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondien-te a las obras que trata de ejecutar. Tam-bién se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyec-tos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompati-bles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competen-cia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refie-re el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce ho-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de enero de 1973.—El Comi-sario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—109-D.

Habiendo formulado en esta Comisaria la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Ver-des de la Riva, en nombre de su madre, doña Purificación de la Riva Coliado, ve-cino de Madrid, avenida de Brasilia, 17, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos
Cantidad de agua que se pide: 23.30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana Menor.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Quesada (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núme-ro 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y dis-posiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publica-ción del presente anuncio en el «Bo-le-tín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábi-les de oficina, deberá el peticionario pre-sentar en las oficinas de esta Comisa-ria de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto co-rrespondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo ob-eto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce ho-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de febrero de 1973.—El Co-misario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—377-D.

PIRINEO ORIENTAL

Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales

Referencia: Expediente 29.849.

Nombre del peticionario: Don Juan Vi-laseca Llimos.

Objeto del aprovechamiento: Usos do-mésticos y atenciones de ganado.

Cantidad de agua que se solicita: 0.2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Vilaseca.

Término municipal en que radican las obras: San Bartolomé del Grau (Barce-lona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario pre-sente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incom-patibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, séptimo, segunda, Barcelona-3, a las once (11) horas del primer día hábil si-guiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona a 16 de enero de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas.—222-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Abastecimiento de aguas potables de Fuensanta. Término municipal: Mora-leda de Zafallona (Granada)

Con motivo de las obras arriba expre-sadas hay necesidad de expropiar terre-nos en el referido término municipal, cu-ya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribu-ciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de di-ciembre de 1954 y cumpliendo los artícu-los 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, duran-te el cual cualquier persona podrá apar-tar por escrito, presentando en la Alcal-día de Moraleda de Zafayona los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la nece-sidad de la ocupación.

Sevilla, 7 de febrero de 1973.—El Inge-nerio Director, M. Palancar.—1.340-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
1	D. Lorenzo Jiménez Gila	Cañada del Negro.
2	D. Celestino Jiménez Gila	Cañada del Negro.
3	D.ª Mercedes Rejas González	El Chaparral Bajo.
4	D. Francisco Toro Vega	Cortijo Fuensanta.
5	D. Hermenegildo Toro Vega	Cortijo Fuensanta.
6	D. Antonio Toro Vega	Cortijo Fuensanta.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

GRANADA

Habiendo sufrido extravío el título de licenciado en Ciencias (sección de Quí-micas) de don Gregorio José Olangua Ba-quedaño nacido en Mendigorría, provin-cia de Navarra, el día 17 de marzo de

1935, expedido por el Ministerio de Educa-ción y Ciencia, con fecha 4 de agosto de 1970, registrado al folio 14 número 987 del Registro especial de la Sección de Tí-tulos del Ministerio.

En virtud de orden del excelentísimo señor Rector Magnífico de esta Universi-dad, se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Bo-letín Oficial del Estado» del 16).

Granada, 16 de febrero de 1973.—El Se-cretario general.—453-D.

VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de doña María de los Angeles Gil Diez-Conde, por extravió del que le fué expedido con fecha 21 de marzo de 1970, registrado al folio 145, número 482.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 3 de febrero de 1973.—El Secretario general.—363-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de mayo de 1972 falleció el obrero José Luis Temiño Sagredo, hijo de Germán y de Perpetua, que trabajaba al servicio de Mauricio Arnaiz Gómez.—1.380-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de agosto de 1972 falleció en Ponferrada (León) el obrero Teófilo Rodríguez Carrera, natural de Borenes (León), hijo de Francisco y de Virginia, que trabajaba al servicio de «Aplinsa Montajes Industriales».—1.446-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 13 de febrero de 1973.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Domicilio: Parras, 19, Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Poste 25 de la línea circunvalación, Oeste de Don Benito.

Final: Nuevo centro de transformación.

Tipo: Aérea y subterránea, trifásica.

Longitud en kilómetros: 2,262 del tramo aéreo y 0,080 el subterráneo.

Tensión de servicio: 13,2 kV.

Conductores: Aluminio-acero en el tramo aéreo y cobre en el subterráneo, con secciones respectivamente de 49,47 y 50 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón armado.

Aisladores: Suspendidos y en zanja cubierta el tramo subterráneo.

Estación transformadora:

Emplazamiento: En zona industrial de la ciudad de Don Benito.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 400 kVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220-127 V.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la zona del emplazamiento del centro de transformación.

Presupuesto: 879.003 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/7.454.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2 pral., y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 12 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—512-5.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Domicilio: Parras, 19.

Línea eléctrica:

Origen: E. T. D. de Villanueva de la Serena.

Final: E. T. D. de Valdeterros.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 27,949.

Tensión de servicio: 45 kV.

Conductores: Aluminio-acero de 95,08 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón armado.

Aisladores: Suspendidos.

Finalidad de la instalación: Reforma de la línea actual por sustitución de cruces, aisladores y conductor, con variación de trazado entre los postes 51 bis y 80 bis, en una longitud de 2.577 metros.

Presupuesto: 3.714.670 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/7.453.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2 principal y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 12 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—513-5.

MADRID

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos del 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en esta capital, calle de Velázquez, número 157.

b) Lugar donde va a establecerse la instalación: En Torres de la Alameda (Madrid), discurriendo todo su trazado dentro de este término municipal. Tiene su origen en un apoyo metálico existente en la línea aérea subestación Loeches a Torres de la Alameda y finalizará en el centro de transformación, en proyecto.

c) Finalidad de la instalación: alimentar al centro de transformación, en pro-

yecto, y a otros centros ya previstos en esta zona, para suministrar las redes de distribución en baja tensión.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 15 kV., cuya capacidad de transporte será de 5.120 kVA., con una longitud de 132 metros, conductor cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección total, apoyos metálicos equipados con cadenas de amarre, aisladores del tipo caperuza y vástago.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 276.951,54 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Sagasta, número 14 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de enero de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—1.520-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en esta capital, calle de Velázquez, número 157.

b) Lugar donde va a establecerse la instalación: calle del Puerto, en Villacoños, discurriendo todo su trazado dentro de este término municipal.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento de demanda de energía eléctrica en la citada zona y al C. T. (en proyecto).

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica, a 15 KV, con una capacidad de transporte de 5.120 KVA. Tiene su origen en un apoyo metálico de la línea Chinchón-Villacoños y consta de dos alineaciones; finalizará en el C. T. interperie en proyecto. Tiene una longitud de 485 metros, con conductor cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección. Los apoyos de alineación serán de hormigón pretensado con cruceta metálica, adoptándose una disposición de conductores en capa y equipada para aisladores rígidos y apoyos metálicos en ángulo y fin de línea, con cadenas de amarre.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 246.007 pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, Marqués de Urquijo, número 47 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de enero de 1973.—El Delegado provincial, L. Comoma Dávalos.—1.518-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157.

b) Lugar donde va a establecerse la instalación: Cruz de los Caídos en Mejorada del Campo, discurrendo todo su trazado dentro de este término municipal.

c) Finalidad de la instalación: Alimentar las redes de distribución en baja y el C. T. en proyecto.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica aérea a 15 kV. Consta de tres alineaciones y tiene su origen en un apoyo metálico existente en la línea de Velilla a C. T. campo de fútbol de Mejorada y finalizará en el C. T. en proyecto. Tiene una longitud de 161,35 metros y una capacidad de transporte de 5.120 kVA. Conductor cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección total. Los apoyos serán metálicos, equipados con cadenas de amarre, aisladores del tipo caperuza y vástago.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 313.075 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en esta capital, calle Sagasta, número 14 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de enero de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—1.519-C.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima» con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 157.

b) La instalación se establecerá en la calle del Campo (Loches) discurrendo todo su trazado dentro de este término municipal.

c) Finalidad de la instalación: Alimentar al C. T. en proyecto así como las redes de distribución en baja tensión.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica de 15 kV., con una capacidad de transporte de 5.120 kVA. Consta de tres alineaciones y tiene su origen en un apoyo metálico existente en la línea aérea Loches-Campo Real, finalizando en el centro de transformación, en proyecto. Tiene una longitud de 163 metros, con conductor de cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección total. Los apoyos serán uno metálico y otro de hormigón, ambos con cadena de amarre. Aisladores del tipo caperuza y vástago.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 308.545,46 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Sagasta, número 14, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de enero de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—1.521-C.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Velázquez, 157.

b) Lugar donde va a establecerse la instalación: En la Carretera C-300 de Chinchón a Alcalá de Henares (Morata de Tajuna), discurrendo todo su trazado dentro de este término municipal.

c) Finalidad de la instalación: Tiene por objeto atender debidamente la demanda de energía y facilitar su suministro a fincas situadas en el kilómetro 11,790 de la carretera Chinchón-Alcalá de Henares.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 15 kV., con una capacidad de transporte de 5.120 kVA. Tiene su origen en una derivación de la acometida al transformador intemperie, situado en el kilómetro 1,250 de la carretera de Chinchón a Morata de Tajuna, consta de tres alineaciones, y finalizará en el C. T. en proyecto. Su longitud será de 382 metros, con conductor cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección. Los apoyos de alineación serán de hormigón pretensado con cruceta metálica, adoptándose una disposición de conductores en triángulo y equipada para aisladores rígidos con cadenas de amarre.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 227.013 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en esta capital, Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de enero de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—1.522-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

Sección I. M. O. P. A.

Traslado de industria de aserrio

Peticionario: Don Hipólito Palanqués Montoliu.

Emplazamiento: Méndez Núñez, 6, Castellón.

Objeto de la petición: Traslado de la industria de aserrio a la calle Camino del Pi Gros (partida Estepar), Castellón. Capacidad anual de productos a tratar: 1.000 metros cúbicos de madera de pino. Valor de la maquinaria a trasladar: 155.000 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados, podrán presentar en esta Sección de I.M.O.P.A., de la Delegación Provincial de Agricultura, calle Herrero, 27, las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado, y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 17 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe accidental de la Sección, Timoteo Pagador Macías.—504-B.

NAVARRA

Sección de I. M. O. P. A.

Traslado y ampliación de industria

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 231/71 y en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por «Cooperativa Navarra de Productores de Leche» (COPELECHE), con domicilio en Pamplona, barrio San Pedro, s/n.

Objeto: Traslado y ampliación central lechera.

Localidad: Pamplona.

Capital de instalación: 123.992.223 pesetas.

Capacidad de trabajo anual: 90.000.000 litros.

Se podrá examinar la solicitud y el proyecto, así como presentar las alegaciones por escrito que procedan, en las oficinas de la Sección de I. M. O. P. A. de esta Delegación Provincial, avenida Carlos III, número 36, primero, en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Pedro Luis Sada Matilla.—522-B.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 231/71 y en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición presentada por «Cooperativa Navarra de Productores de Leche» (COPELECHE), con domicilio en Pamplona, barrio San Pedro, s/n.

Objeto: Envasado de leche aséptica en cartón.

Localidad: Pamplona.

Capital de instalación: 14.078.009,50 pesetas.

Capacidad de trabajo anual: 6.600.000 litros.

Se podrá examinar la solicitud y el proyecto, así como presentar las alegaciones por escrito que procedan en las oficinas de la Sección de I. M. O. P. A. de esta Delegación Provincial, avenida Carlos III, número 36, primero, en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 15 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Pedro Luis Sada Matilla.—523-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LUGO

Incluida en el Plan provincial de Obras y Servicios de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo el proyecto de acceso a la zona deportiva «El Palomar», y, habiendo de ocuparse los terrenos por el procedimiento de expropiación de urgencia que prevé el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 42 del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Tercer Plan de Desarrollo Económico-Social, a medio del presente se hace público para conocimiento de cuantos puedan resultar afectados y cuya relación se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugo a 14 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.202-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.», por escritura pública de fecha 4 de julio de 1972:

260.192 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.601.919 al 2.862.110, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos que las antiguas, con la única excepción de que en sustitución de los dividendos correspondientes al ejercicio de 1972 percibirán un interés anual del 6,50 por 100 neto, calculado desde 1 de julio de 1972, sobre capital desembolsado. Dicho interés se hará efectivo a partir de 1 de enero de 1973, a partir de cuyo día quedará sin efecto la excepción expresada, gozando las nuevas acciones de todos los derechos sociales.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.626-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Inversores Reunidos, S. A.», Sociedad de Inversión Mobiliaria, por escritura pública fecha 14 de agosto de 1969.

200.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.644-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Hidroeléctrica Española, S. A.», por escritura pública fecha 27 de julio de 1972.

2.001.904 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 72.468.920 al 74.470.823, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de plenitud de derechos políticos, participando en los beneficios sociales del ejercicio de 1972 a partir de 1 de junio de dicho año.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.652-C.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósito número B-2.724, de importe 200.000 pesetas y vencimiento el 25 de febrero de 1973, titular don Rafael Sivera Cotanda; número B-3.053, de importe 15.000 pesetas, vencimiento el 14 de marzo de 1973 y titular doña Anunciación Zúñiga Martínez, y número B-4.886, de importe 10.000 pesetas, vencimiento el 4 de septiembre de 1973 y titular don Pedro Colomé, siendo su último endosatario don José Álvarez Rubirola, se procederá a expedir duplicados de tales certificados a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 19 de febrero de 1973.—1.666-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteos para amortización, con premios y a la par, de cédulas de crédito local, 4 por 100, con lotes

El día 7 del próximo mes de marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

a) Uno especial para adjudicar tres premios de un millón de pesetas y treinta y tres premios de cien mil pesetas, así como sus complementarios de veinticinco mil y cinco mil pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre; y

b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá las emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y ante Notario, con sujeción a la ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 21 de febrero de 1973.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—1.673-C.

BANCO DE MADRID, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 30 de marzo próximo, a las trece horas, en el domicilio social, carretera de San Jerónimo, número 13, Madrid, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, si a la primera no hubiera concurrido el quórum legalmente necesario.

Orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio 1972, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Distribución de beneficios del ejercicio 1972.

3.º Nombramiento de Consejero.

4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta la cantidad máxima y en el plazo que permita el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, cumplidos los demás requisitos reglamentarios.

6.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio 1973.

7.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos Interventores al efecto.

Madrid, 23 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo.—1.722-C.

BANCO PASTOR

Central de Valores

MADRID

Extraviados los resguardos de depósito de esta Sucursal, números 45.802, de 2.500 pesetas nominales, en acciones «Tabacalera, S. A.»; 104.327, de pesetas nominales 7.000, en acciones «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.»; 5.504.866, de pesetas nominales 291.000, en acciones «Iberduero, Sociedad Anónima», propiedad de don Pedro del Moral Sanjurjo; 1.953, de pesetas nominales 1.000, en acciones «Telefónica, Sociedad Anónima», propiedad de don Antonio Rey Cortés; 42, de pesetas nominales 35.000, en obligaciones FENOSA, al 7,9545 por 100, emisión de 1969, propiedad de don Santos Gómez Sabin y doña Orisia Gómez Alfonso, indistintamente, y el 95.744, de pesetas nominales 1.000, en acciones «Invatisa, S. A.», propiedad de don Fernando Barja Noguero; se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación de tercero se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de febrero de 1973.—Santiago Agraz.—1.703-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros, correspondientes a las cuentas: Número 301.895, de la sucursal de Baracaldo; número 304.768, de la de Cartagena; número 300.024, de la de Castellón; números 303.743 y 310.269, de la de Córdoba; número 378.632, de la de Cuenca; números 303.549 y 304.611, de la de Las Palmas de Gran Canaria; número 450.132, de la de Málaga; números 300.676 y 447.058, de la de Ordenes; número 304.003, de la de Orense; números 310.604 y 312.877, de la de Valencia; número 317.967, de la de Valladolid; números 307.077 y 304.925, de la de Vigo; número 318.190, de la de Zaragoza; número 305.864, de la agencia urbana número 2 de Barcelona; número 304.490, de la agencia urbana número 9 de Madrid; números 303.300 y 303.747, de la agencia urbana número 11 de Madrid; número 308.052, de la agencia urbana número 1 de Santa Cruz de Tenerife; número 309.806, de la agencia urbana número 1 de Valencia.

Resguardos de valores depositados: Números

1.542.889,	1.543.709,	1.548.995,	1.548.995,
1.567.875,	1.568.893,	1.570.386,	1.570.387,
1.012.294,	1.068.522,	1.069.613,	1.080.134,
1.098.862,	1.101.605,	1.103.606,	1.112.995,
1.159.119,	1.197.977,	1.202.168,	1.210.263,
1.297.256,	1.372.767,	1.415.899,	1.419.216,
1.435.809,	1.463.353,	1.490.047,	1.582.350,
1.582.666,	1.587.448,	1.591.679,	1.609.765,
1.626.628,	1.634.358,	1.634.554,	1.640.949,
1.653.809,	1.660.071,	1.665.326,	1.661.698,
1.661.699,	1.672.165,	1.674.915,	1.012.295,
1.034.214,	1.051.951,	1.140.381,	1.193.608,
1.214.859,	1.237.545,	1.257.402,	1.271.408,
1.283.987,	1.294.825,	1.296.012,	1.296.407,
1.289.460,	1.312.809,	1.320.207,	1.327.027,
1.327.353,	1.374.235,	1.378.139,	1.402.035,
1.403.421,	1.403.696,	1.414.530,	1.420.818,

1.421.174, 1.422.526, 1.490.047, 1.490.793, 1.490.794, 1.498.089, 1.521.060, 1.521.061, 1.527.405, 1.533.102, 1.533.166 y 1.535.272, de la Caja Central de Valores; números 19.957 y 19.959, 20.724, 70.685, 125.973, 138.130, 175.122 y 242.437, de la sucursal de Barcelona; número 68.635, de la de Burgos; número 5.842, de la de León; números 14.367, 14.368 y 14.369, de la de Logroño; números 71.410, 71.412, 71.415, 71.484, 145.931, 321.910, 240.629, 247.112, 247.747, 284.609, 299.849, 324.519, 348.787, 361.991, 362.866 y 210.099, de la de Madrid; números 1.306, 1.735 y 2.969, de la de Palma de Mallorca; número 17.084, de la de Riaño; números 391.597, 414.192, 434.367, 458.690, 509.422, 514.560, 533.845, 564.292 y 577.867, de la de Santander; números 4.526 y 5.555, de la de Valencia, y número 462, de la de Vigo.

Resguardos de imposición a plazo fijo: Número 620.576, de la sucursal de Gijón, y el número 725.144, de la de Orense.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 20 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López, 583-8.

BANCO DE VALLADOLID, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 26 de diciembre de 1972, y con autorización del Banco de España, esta Sociedad traslada su domicilio a plaza de Colón, número 1, de Madrid.

Madrid, 21 de febrero de 1973.—El Consejero Secretario, Luis Rivaya Riaño. —1.698-C.

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

El Consejo de Administración de este Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de marzo de 1973, a las doce y media de la mañana, en el salón de actos del Instituto Nacional de Previsión, Alfonso XI, número 1, en Madrid, para someter a la aprobación de la Junta:

1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972, así como la gestión del Consejo.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

5.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la medida fijada y con arreglo a las disposiciones del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, con anulación de la precedente en cuanto a la parte no dispuesta por el Consejo.

La aprobación de este último asunto requiere, en primera convocatoria, la concurrencia de las dos terceras partes de los accionistas y del capital.

En el caso de que no se alcanzase el quórum señalado, este acto se celebrará, en segunda convocatoria, el día 24 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta, en la forma prevista por los Estatutos, los señores titulares de acciones inscritas con cinco días, cuando menos, de antelación a la fecha de aquella.

Los señores accionistas pueden obtener la tarjeta de asistencia, nominativa y personal, en nuestras oficinas centrales, Alcalá, número 31, hasta el día 21 de marzo.

Madrid, 24 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo.—1.851-C.

EXPLOTACIONES AGRARIAS Y URBANAS, S. A.

MADRID-6

Calle General Mola, número 75

Primer anuncio

La Junta general extraordinaria universal, celebrada el día 29 de diciembre de 1972, acordó por unanimidad reducir el capital social a cinco millones de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Pilar Gómez Laso.—1.692-C.

1.º 28-2-1973

LA COMERCIAL TRANSCONTINENTAL, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar el día 15 de marzo próximo, en el domicilio social de la Compañía, Via Augusta, número 143, planta cuarta, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 16, en el mismo lugar y hora, de precisar segunda convocatoria, para tratar de los asuntos detallados en el siguiente orden del día:

1.º Censurar la gestión social.

2.º Aprobar, en su caso, las cuentas y el balance del ejercicio de 1972.

3.º Resolver sobre los resultados del ejercicio de 1972.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

5.º Designar un Consejero y reestructurar el Consejo de Administración.

6.º Nombramiento de Consejero Delegado.

7.º Autorizar al Consejo de Administración para que pueda proceder a la ampliación de capital de la Compañía.

Barcelona, 20 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—524-D.

TUBAC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, en el domicilio social, para el día 15 de marzo de 1973, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día y a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Nombramiento de Consejeros, y

3.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 20 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—1.712-C.

CONSTRUCTORA SAN DIEGO, S. A.

BARCELONA-6

Travesera de Gracia, 15. 3.º, 1.º

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 22 de enero de 1973, acordó reducir el capital social de la misma en la cantidad de 5.000.000 de pesetas, mediante la amortización de las 10.000 acciones números 40.001 al 50.000, ambos inclusive, con cargo a la caja social, dejando establecido el capital social en 20.000.000 de pesetas.

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Barcelona, 13 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Oscar Francisco Lería Lería.—1.711-C.

1.º 28-2-1973

AGUA DE INSALUS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social (calle Pablo Gorosábel, 4, primero, Tolosa) el día 12 de abril, a las once y doce horas de la mañana, respectivamente. Si hubiere lugar a segunda convocatoria, las reuniones se celebrarán el día 13 del mismo mes, en el mismo lugar y horas señaladas, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Lectura de la Memoria, examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Junta general extraordinaria

1.º Incorporación al capital de la Sociedad, en la cuantía y forma que se determine, del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961», así como, en su caso, disposiciones de la misma para otros fines.

2.º Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que, dentro de las limitaciones que impone la vigente Ley de Sociedades Anónimas, pueda ampliar el capital social.

3.º Modificación de los artículos 6.º y 8.º de los Estatutos sociales.

Tolosa, 14 de febrero de 1973.—Por el Consejo de Administración: Candido Muñagorri Garmendia, Director Gerente y Secretario del Consejo.—536-5.

CONSMAR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Sociedad, calle Gregorio Balparda, número 15, tercero derecha, Bilbao, el día 29 de marzo de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y resultados del ejercicio de 1972.

2.º Distribución de los beneficios habidos en dicho ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 17 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Martínez Taravilla.—1.596-C.

NAVIERA AZNAR, S. A.

Pago cupón obligaciones, emisión febrero de 1968

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del próximo día 28 se procederá al pago del cupón número 10 de las obligaciones emitidas en febrero de 1968.

El importe es el siguiente:

Importe bruto, pesetas 35.511.

Impuestos, pesetas 4.261.

Líquido pesetas, 31.250.

El abono de dicha cantidad se hará efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en su domicilio de la calle Alcalá, número 27, Madrid.

Bilbao, 20 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.597-C.

FUNDACION JUAN MARCH

Convocatoria para investigaciones biológicas: Neurobiología y Genética

Objeto:

La presente convocatoria tiene por objeto la realización de investigaciones en las áreas seleccionadas dentro del campo de las ciencias biológicas.

Duración máxima: Tres años, a partir de la fecha señalada en el punto 9.4 y en las condiciones que se determinan en la presente convocatoria.

A esta convocatoria se puede concurrir individualmente o en equipo, incluso interdisciplinar, si bien en el caso de concurrir en equipo la solicitud deberá ser encabezada por un solo representante a efectos de la relación de aquél con la Fundación.

Candidatos:

Podrán concurrir todos los españoles residentes en España que estén en posesión de un título superior de Facultades universitarias o de Escuelas o Centros Superiores, en cuyo «curriculum» acrediten suficientemente su dedicación a las ciencias biológicas.

Documentación:

Los candidatos remitirán a la Fundación los documentos que se indican, por el orden siguiente:

Solicitud-formulario, en impresos que facilitará la Fundación, a petición de los interesados. Los datos se referirán, en su caso, al representante del equipo, con designación específica del área en que desean ser clasificados y que expresarán en el encabezamiento de dicho impreso.

Asimismo es preceptivo que se consigne inequívocamente la duración prevista de las distintas etapas de la investigación y el presupuesto estimado de las mismas.

Memoria relativa a la investigación propuesta, especificando con precisión las concreciones que estime necesarias dentro del tema planteado, el plan de actuación, los medios con que cuenten y los que juzguen precisos para la realización de la citada investigación. En el caso de tratarse de un equipo de investigación, se indicará la labor que en principio es asignada a cada uno de sus miembros.

A la Memoria se adjuntará un resumen de la misma en, aproximadamente, ciento cincuenta palabras.

La falta de presentación de la Memoria o la indebida puntualización de sus extremos será causa suficiente para que la solicitud sea rechazada.

«Curriculum vitae» del titular y, en su caso, de los demás miembros del equipo, con indicación de los respectivos títulos y méritos, y de las obras y trabajos publicados o inéditos.

Certificado del expediente académico del solicitante en el que conste la fecha de obtención de su título superior.

Se acompañarán, además, tres fotografías recientes, tamaño carnet, con el nombre del interesado al dorso.

A petición escrita de los solicitantes la Fundación devolverá las publicaciones presentadas, pero no quedará obligada a la restitución de la restante documentación.

Plazo de presentación de la documentación:

La documentación deberá presentarse en las oficinas de la Fundación (calle Núñez de Balboa, 70, Madrid-6), antes del día 30 de abril de 1973.

Decisión del Jurado:

El Jurado emitirá sus fallos antes del día 30 de junio de 1973.

Indivisibilidad de las ayudas concedidas:

Las ayudas son indivisibles y se concederán, individualmente, a personas físicas.

Propiedad de los trabajos:

La propiedad de los trabajos pertenecerá a sus autores, aunque no podrán publicarlos, total o parcialmente, sin autorización expresa de la Fundación.

Madrid, febrero de 1973.—1.470-E.

PESQUERIAS MARINENSES, S. A.

(«Pesmar, S. A.»)

El Consejo de Administración de «Pesquerías Marinenses, S. A.» («Pesmar, Sociedad Anónima»), convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Marín (Pontevedra), calle de Calvo Sotelo, número 81, el próximo día 17 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el próximo día 20 de marzo, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de diciembre de 1972 concediendo los beneficios fiscales previstos en la legislación sobre concentración de Empresas.

2.º Conversión de la Sociedad de Empresas «Pesquerías Marinenses, S. A.», en Sociedad Anónima de régimen ordinario, con las modificaciones adecuadas para ello en el objeto y domicilio social y previo aumento de su capital social en treinta y ocho millones ciento setenta y cinco mil pesetas mediante la emisión de treinta y ocho mil ciento setenta y cinco acciones nominativas de mil pesetas nominales, totalmente desembolsadas, la aportación a la Sociedad del patrimonio marítimo de los empresarios miembros, con su activo y pasivo, conteniéndose la naturaleza y valor de tales aportaciones, nombres de los aportantes y número de acciones que han de entregarse en la Memoria e informe técnico a que se refiere el párrafo segundo del artículo 17 de la Ley de Sociedades Anónimas y que se halla a disposición de los señores accionistas en el domicilio expresado.

3.º Reconsideración de la totalidad del articulado de los Estatutos para la posible supresión de los artículos 6.º al 10, 12, 19 al 29, 38 y 53, y la modificación de los artículos 1.º al 5.º, 11 al 16, 31 al 37, 39 al 52 y 54 al 57, todos ellos inclusive, procediéndose a la nueva redacción y numeración de los mismos.

4.º Cualquier otra modificación que imponga o aconseje la naturaleza de la operación.

5.º Aprobación del acta.

Marín, 15 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Preciado Rodríguez.—477-D.

AGUA DEL CARMEN, S. A.

TARRAGONA

De conformidad con los Estatutos sociales y Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Navarra, número 4, el día 29 de marzo de 1973, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, o en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día:

1.º Lectura de la Memoria y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.

3.º Informes y propuestas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1972.

6.º Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Tarragona, 17 de febrero de 1973.—El Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Castell Castillón. 478-D.

FIX-LAMP S. A.

La Junta general de accionistas de la Sociedad «Fix-Lamp, S. A.», en su reunión de fecha 31 de diciembre de 1969, acordó, por unanimidad, disolver la Compañía y ponerla en estado de liquidación, y en sesión de fecha 22 de diciembre de 1970 se acordó en Junta general de accionistas aprobar el balance de liquidación de la Compañía, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	48.690,21
Pérdidas y Ganancias	31.309,79
	80.000,00
Pasivo:	
Capital	80.000,00
	80.000,00

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de enero de 1973.—El Administrador y liquidador, Antonio Pedret González.—387-D.

COTALVA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el próximo día 25 de abril, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, a la misma hora del día 26 de abril de 1973, con arreglo al orden del día siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1972, aplicación del resultado económico obtenido y censura de la gestión social.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Avilés, 20 de febrero de 1973.—506-D.

UNIVERSAL FILMS ESPAÑOLA, S. A.

En nombre del Presidente del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para su celebración en primera convocatoria, en el domicilio social (calle Consejo de Ciento, número 333, de esta ciudad) el día 22 de marzo del actual, y hora de las doce treinta, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y gestión correspondiente al ejercicio 1972.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance e inventario del ejercicio de 1972.

3.º Decisión sobre la aplicación de resultados.

4.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

5.º Informe del señor Consejero-Delegado sobre la marcha del negocio y perspectivas futuras.

6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de febrero de 1973.—Enrique Aguilar, Consejero-Delegado.—564-11.

**UNION MARAGATA DE ESPUMOSOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Madrid-Coruña, número 3, de esta ciudad de Astorga (León), el día veinticuatro de marzo del corriente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día siguiente, día 25 de marzo, en el mismo local y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas, referido todo ello al ejercicio de 1972.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Gerente durante el ejercicio de 1972.
- 3.º Cese y nombramiento de consejeros.
- 4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1973.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión.

Astorga, diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Consejo de Administración.—1.623-C.

FINANCIERA AUSETANA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Casa Sindical de Vich el próximo día 24 de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día 28 de marzo, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.
2. Nombramiento de censores de cuentas y de interventores del acta, en su caso.
3. Cambio de domicilio social.
4. Ampliación de capital.
5. Ruegos y preguntas.

Vich, diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Onyós Serrabou.—1.630-C.

SANAS, S. A.

En cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos por que se rige la Sociedad de «Sanas, S. A.», se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo de 1973, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 29 del mismo mes y año en segunda convocatoria, también a las veinte horas, si hubiere lugar, en su domicilio social (calle de Churruga, número 27, 2.º), para discutir, tratar y aprobar, si procede, los siguientes asuntos:

- 1.º Informe con la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1972.
- 2.º Propuesta del Consejo en relación con las acciones en cartera.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 22 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo.—1.645-C.

RICARDILLO, S. A.

VERA (ALMERIA)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, «Ricardillo, Sociedad Anónima», ha dispuesto, conforme al artículo 13 de los Estatutos, convocar a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social de esta ciudad de Vera (Madariaga, número 15) el día veintiuno de marzo próximo, a las doce de su mañana, en primera convocatoria, y, en caso de no reunirse el número de acciones y accionistas exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas en el siguiente día 21, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de someter a conocimiento y deliberación de la Junta los asuntos que se expresan en el siguiente orden del día:

- 1.º Dar cuenta a la Asamblea de la gestión del Consejo de Administración, su examen y análisis de la misma.
- 2.º Examen de la Memoria, cuentas y balances correspondientes al pasado ejercicio de 1972; su aprobación o reparos, así como cuanto concierna a la distribución de beneficios, en su caso, y, en general, cuanto al estado económico social se refiere y afecte.
- 3.º Nombramiento de defensores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1973.
- 4.º Cuantos demás extremos afectan al estado económico de la empresa, su estudio y resolución.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta, si procede.

Vera (Almería), veinte de febrero de mil novecientos setenta y tres.—1.651-C.

TURISMO Y DEPORTES, S. A.

(TUDESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Turismo y Deportes, Sociedad Anónima» (TUDESA), que tendrán lugar en su domicilio social, hotel Siroco, de Benalmádena (Málaga), el día 11 del próximo mes de abril, a las trece horas, la ordinaria, y acto seguido la extraordinaria, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1972, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y del Director general en el referido ejercicio.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Nombramiento de Consejero.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

- 1.º Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales en relación a la determinación de los días de antelación con que han de publicarse las convocatorias de la Junta general extraordinaria.
- 2.º Modificación del artículo 30 de los Estatutos sociales en relación al lugar de

celebración de los Consejos de Administración de la Sociedad.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 21 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.654-C.

HOTELES DE MARBELLA, S. A.

(HOMARSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Hotels de Marbella, Sociedad Anónima» (HOMARSA), que tendrán lugar en su domicilio social, hotel Las Chapas, Marbella, el día 12 del próximo mes de abril, a las trece horas, la ordinaria, y acto seguido la extraordinaria, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1972, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y del Director general en el referido ejercicio.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

- 1.º Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales en relación a la determinación de los días de antelación con que han de publicarse las convocatorias de la Junta general extraordinaria.
- 2.º Modificación del artículo 30 de los Estatutos sociales en relación al lugar de celebración de los Consejos de Administración de la Sociedad.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 21 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.655-C.

LOS NARANJOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Los Naranjos, S. A.», que tendrán lugar en su domicilio social, Hotel-Residencia Los Naranjos, paseo de Sancha, 29, Málaga, el día 13 del próximo mes de abril, a las trece horas, la ordinaria, y acto seguido, la extraordinaria, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el

Orden del día de la Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1972, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y del Director general en el referido ejercicio.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1.º Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales en relación a la determinación de los días de antelación con que han de publicarse las convocatorias de la Junta general extraordinaria.

2.º Modificación del artículo 30 de los Estatutos sociales en relación al lugar de celebración de los Consejos de Administración de la Sociedad.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 21 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.656-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 17 de marzo próximo se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 17 de septiembre de 1972 y 17 de marzo del año actual, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, 6.3259 por 100, emisión 1968.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—1.657-C.

GESFONDO, S. A.

A los efectos de emisión de duplicados se hace público el extravío de los certificados Nuvo fondo y Rentfondo que a continuación relacionamos:

Nuvo fondo

Certificado 39.842, por tres participaciones a nombre de don Ricardo Quintana de Tortosa.

Certificado 55.078, por una participación a nombre de don Ramón Esteve Palau y doña Ana María Gómez Alvarez.

Certificado 107.887, por dos participaciones a nombre de don Rafael Urrusolo Aramberri y doña Josefa Aramberri Arostegui.

Certificado 47.506, por tres participaciones a nombre de don José Vicente Juanes Ibañez y doña María Luz Fuentes Garrido.

Certificado 10.547, por siete participaciones a nombre de don Carlos Rodríguez Gil.

Certificado 8.480, por 50 participaciones a nombre de don Pedro Domenech Margarit y doña Dolores Margarit Peñalta.

Certificados 55.202, 64.632 y 107.158, por dos, dos y una participaciones, respectivamente, a nombre de don Esteban Fernández Alvarez.

Certificados 54.982, 84.899 y 107.430, por tres, cuatro y tres participaciones, respectivamente, a nombre de don Ramón Esnaola Arregui y doña Francisca Torres Bermejo.

Certificados 78.138 y 100.676, por 26 y una participaciones a nombre de don Andrés Costafreda Montoliu y doña María J. Pardo.

Certificado 72.250, por tres participaciones a nombre de doña Azucena Molina Heras y doña Victoria Heras Marián.

Certificado 81.601, por una participación a nombre de don José Antonio Ceballos Montoya y doña Constanza Montoya Bengoa.

Certificados 54.343 y 67.920, por una y una participación, respectivamente, a nombre de don José Cruz Ansa Cincunegui.

Certificado 3.800, por 70 participaciones a nombre de doña Carmen Longares Esteban y doña María Luisa Longares Esteban.

Certificado 83.074, por una participación a nombre de don Leoncio Berceucio Meléndez y doña María del Pino López.

Certificado 36.849, por dos participaciones a nombre de doña Emilia y don Julio Inmaz Arróspide.

Certificado 5.295, por 50 participaciones a nombre de don Antonio Peña Peña.

Certificado 69.504, por 14 participaciones a nombre de doña Leonides García Redero y don José García Redero.

Certificado 59.871, por dos participaciones a nombre de don Manuel Oliva Velloso y don José Pérez Giraldez.

Certificado 2.364, por 21 participaciones a nombre de don Juan Antonio Fernández Rúa y doña Catalina Rúa Solís.

Certificados 55.794 y 69.211, por dos y tres participaciones, respectivamente, a nombre de doña Emilia García Sánchez.

Certificado 47.508, por tres participaciones a nombre de don José Vicente Juanes Ibañez y doña María Luz Fuentes Garrido.

Certificado 62.359, por una participación a nombre de don José M. Saurina Moll y doña Aurora Delgado del Real.

Certificado 111.086, por 18 participaciones a nombre de doña Pilar Buisac Abadía y doña Joaquina Brusau Buisac.

Certificado 111.085, por 46 participaciones a nombre de doña Joaquina Brusau Buisac, don Luis, don Jesús y don Luis Javier Grabande Brusau.

Rentfondo

Certificado 7.045, por 21 participaciones a nombre de don Leandro Pellicer Bernabéu y doña María Teresa Magraner Camarasa.

Certificado 34.188, por una participación a nombre de doña Elvira Tarrago Beltrán.

Certificado 22.155, por 42 participaciones a nombre de don Francisco Nadal Martí.

Certificado 15.766, por ocho participaciones a nombre de don Elías Otero González.

Certificado 25.220, por 184 participaciones a nombre de don Boris Dmitri.

Certificado 26.603, por una participación a nombre de doña Bonifacia Benito Salicio y doña Dolores Salicio Mateo.

Transcurrido el plazo reglamentario de treinta días se procederá por esta Gestora a expedir los correspondientes duplicados, quedando sin ningún efecto los documentos extraviados.

Barcelona, 9 de febrero de 1973.—«Gesfondo, S. A.» Santos Hernández Benavente, Subdirector Administración.—394-D.

ARTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid (calle del Barquillo, número 20), a las veintinueve horas del día 20 de marzo, en primera convocatoria, o en segunda al día siguiente, a la misma hora y en igual lugar, para tratar de los asuntos del siguiente según orden del día:

1.º Lectura y aprobación o no del balance del ejercicio de 1972.

2.º Autorización para iniciar asunto judicial.

3.º Ruegos y preguntas.

Con arreglo al artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, los accionistas vienen obligados a depositar, con un plazo de cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, en la Caja de esta Entidad, los títulos representativos de sus acciones, para que, previstos del correspondiente resguardo acreditativo, puedan ejercitar con él el derecho al voto.

Madrid, 20 de febrero de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Margarita García-Rosel Campo.—1.663-C.

ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS, SOCIEDAD ANONIMA

(ESTOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Establecimientos Hosteleros, Sociedad Anónima» (ESTOSA), que tendrán lugar en su domicilio social, «Hotel Tritón», de Benalmádena (Torremolinos), el día 10 del próximo mes de abril, a las trece horas la ordinaria y acto seguido la extraordinaria, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares, que constituyen el:

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1972, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y del Director general en el referido ejercicio.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1.º Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales en relación a la determinación de los días de antelación con que han de publicarse las convocatorias de la Junta general extraordinaria.

2.º Modificación del artículo 30 de los Estatutos sociales en relación al lugar de celebración de los Consejos de Administración de la Sociedad.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.653-C.

FINANCIACION DEL HOGAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Mercantil «Financiación del Hogar, S. A.», FINHOSA, a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 20 de marzo de 1973, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle del General Castaños, número 13, de esta capital, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, en segunda, si por cualquier circunstancia no fuese factible su celebración en primera.

El orden del día de la Junta general ordinaria será el siguiente:

1.º Aprobación o censura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Ruegos y preguntas.

A continuación se celebrará la Junta general extraordinaria con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Informe a la Junta de la situación económica, cuentas y créditos pendientes de la Sociedad.

3.º Proponer a la Junta la ampliación del capital social hasta la suma de veinticinco millones de pesetas para equilibrar la situación financiera de la Compañía.

4.º Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales que se refiere al capital social de la Compañía, si fuera aprobada su ampliación.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para asistir a las Juntas será preciso solicitar con cinco días de anticipación a la celebración de las mismas la oportuna tarjeta de asistencia, la cual será facilitada a los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.

Madrid, 21 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo.—1.605-C.

ENVASADORA LEVANTINA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Envasadora Levantina, Sociedad Anónima (E. L. S. A.), se convoca a todos los accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia, calle Poeta Querol, número 13, el próximo día 22 de marzo, a las cinco de la tarde, y, en su caso, a la misma hora y lugar, el día 23 siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Autorización para hipotecar los inmuebles de la Sociedad en garantía de determinadas deudas sociales.

2.º Designación, en su caso, de la persona o personas que, ostentando la representación de la Sociedad, deberán comparecer ante Notario para el otorgamiento de la correspondiente escritura de préstamo con hipoteca, en las condiciones de plazo e interés que establezca el acuerdo social.

3.º Ruegos y preguntas.

A los efectos de asistencia, representación y demás formalidades, se estará a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Valencia, 20 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.811-C.

RENOLIT-HISPANIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (fábrica de plásticos) de esta ciudad, a las dieciséis treinta horas del día 16 de marzo próximo, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del último ejercicio y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

En su caso, la segunda convocatoria se celebrará a la misma hora del día siguiente, 17, en el mismo domicilio y con idéntico orden del día.

Estella, 22 de febrero de 1973.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, José Luis Tausent.—1.819-C.

EDIFICADORA ESPAÑOLA, S. I. A.

MADRID

Pago de dividendo activo

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 1972, el Consejo de Administración de la Sociedad dispone el pago de un dividendo activo del 5 por 100, libre de impuestos, con cargo a los beneficios del ejercicio 1971.

Dicho dividendo será satisfecho por su valor neto de 25 pesetas, contra estampil-

lado de las acciones de la Sociedad, a cada una de las que corresponde el percibo, números 1 al 10.000, ambos inclusive, con vencimiento el día 1 de marzo de 1973, en las oficinas de la Compañía, Puerta del Sol, 4, 3.º C, Madrid.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—1.814-C.

EDIFICADORA ESPAÑOLA, S. I. A.

MADRID

Canje de acciones

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 1973, se ha dispuesto verificar el canje de todas las acciones de la Sociedad actualmente en circulación y que tienen agotados sus cupones, por nuevas acciones representativas del capital social, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Los señores accionistas poseedores de las acciones actualmente en circulación números 1 al 20.000, ambos inclusive, deberán presentar, para su canje, las acciones o resguardos provisionales de acciones de que sean portadores y el título que les acredite ser sus legítimos propietarios, en las oficinas de la Sociedad en Madrid, Puerta del Sol, número 4, 3.º C.

b) El plazo para efectuar el canje de acciones será del día 1 al 31 de marzo próximo, ambos inclusive.

c) El canje se efectuará entregando la Sociedad una nueva acción de mil pesetas (1.000 pesetas), totalmente liberada, contra entrega por el accionista de dos acciones de las actualmente en circulación, de 500 pesetas cada una.

d) En el acto del canje la Sociedad entregará al accionista un resguardo provisional acreditativo de su calidad de portador de las nuevas acciones que le correspondan, resguardo que en su día será sustituido por la documentación definitiva.

e) De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Junta general de accionistas de «Edificadora Española, S. I. A.», declara nulas y sin ningún valor, a partir del día 1 de abril de 1973, la totalidad de las 20.000 acciones de la Sociedad, numeradas correlativamente del número 1 al 20.000, ambos inclusive, actualmente en circulación, y tanto las que hayan sido presentadas para su canje como las que no lo hayan sido.

f) El Consejo de Administración dispondrá de los nuevos títulos que no sean canjeados por acciones antiguas, conforme a derecho corresponda.

La Sociedad procurará facilitar las transacciones necesarias para resolver como mejor convenga a los intereses de los señores accionistas las cuestiones que pueda plantear, a efectos de su canje, la posesión de un número impar de acciones.

Para que este canje de acciones no modifique el derecho de asistencia a Juntas generales reconocido a los señores accionistas en el artículo 23 de los Estatutos sociales, la Junta general ha acordado reducir de 100 a 50 el número de acciones necesarias para asistencia a Juntas y para el ejercicio del derecho de voto.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—1.815-C.

EDIFICADORA ESPAÑOLA, S. I. A.

MADRID

Ampliación de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de febrero en curso, esta Sociedad am-

plia su capital social en 10.000.000 de pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 10.000 acciones al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una y numeradas correlativamente del número 10.001 al 20.000, ambos inclusive.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1973.

En cumplimiento del citado acuerdo y de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad, se concede un plazo, que se iniciará el día 1 de marzo próximo y finalizará el día 31 de dicho mes de marzo, para que los actuales accionistas puedan ejercitar el derecho de preferencia en la suscripción, en la proporción de una acción nueva de 1.000 pesetas nominales cada una por cada dos antiguas de 500 pesetas nominales cada una.

Para el ejercicio del derecho habrán de ser presentados, para su estampillado, las acciones o resguardos provisionales de las acciones actualmente en circulación.

A los señores accionistas que deseen ceder sus derechos de suscripción se les facilitará el correspondiente documento negociable en Bolsa, que podrán solicitar en las oficinas de la Compañía en Madrid, Puerta del Sol, número 4, 3.º C. Dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno a partir del día 31 de marzo de 1973.

El tipo de emisión es a la par, libre de gastos para el suscriptor, debiéndose desembolsar el valor nominal íntegro de cada acción suscrita (1.000 pesetas) en el acto de la suscripción.

La suscripción deberá ser realizada en las oficinas de la Sociedad en Madrid, Puerta del Sol, número 4, 3.º C, contra entrega de un boletín de suscripción firmado por el interesado y el estampillado de las acciones o resguardos provisionales actualmente en circulación.

Las acciones que no sean suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, para que las coloque en la forma que tenga por conveniente.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—1.816-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Obligaciones simples 6,75 por 100.
Emisión 1955

Sorteo para amortización: El día 2 de marzo próximo, a las doce de la mañana, se verificará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 27, de esta capital, y ante el Notario don Alejandro Bergamo Liabrés, el sorteo para determinar los 357 títulos que, conforme a lo dispuesto en la escritura de emisión, corresponde amortizar en el año 1973.

Obligaciones simples 6,0718 por 100.
Emisión 1963

Sorteo para amortización: El día 2 de marzo próximo, a las doce de la mañana, se verificará en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 27, de esta capital, y ante el Notario don Alejandro Bergamo Liabrés, el sorteo para determinar los 50.000 títulos que, conforme a lo dispuesto en la escritura de emisión, corresponde amortizar en el año 1973.

El pago de los indicados títulos amortizados se efectuará en las oficinas principales, sucursales y agencias de los siguientes establecimientos bancarios: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de

Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 26 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—620-5.

AMILCO, S. A.

MADRID

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, se anuncia Juntas generales ordinaria y extraordinaria de señores accionistas, que se celebrarán en avenida Fuentemar, número 8, polígono industrial de Coslada (Madrid), el día 20 de marzo del año en curso, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procediere, el inmediato día 21, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio 1972 y resolver sobre la distribución de beneficios.

2.º Discutir sobre la propuesta del Consejo de Administración de ampliación de capital social, durante el año 1973.

3.º Propuesta del Consejo de Administración sobre modificación del número de Consejeros y su nombramiento.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de febrero de 1973.—El Director Gerente, Fernando Lillo Delgado.—1.841-C.

MECI HISPANIA, S. A.

Junta general de accionistas

Que tendrá lugar el próximo día 16 de marzo, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el 17 de marzo, a las nueve horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Marqués de Monteaugudo, 22, Madrid.

Orden del día

Examen de las cuentas y resultados del ejercicio 1972. Cuestiones diversas.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—1.825-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir del día 1 de marzo próximo se abonará contra el cupón número 2 de las obligaciones en circulación, al 8,2388 por 100, emitidas en abril de 1972, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las

diferentes series de que consta la emisión:

Con derecho a los intereses del semestre comprendido entre 1 de septiembre de 1972 al 28 de febrero de 1973

Serie	Número	Liquidación por cupón
A	1 al 420.000	181,249
B	1 al 210.000	362,499
C	1 al 84.000	906,249
D	1 al 42.000	1.812,499
E	1 al 21.000	3.624,999

Con derecho a los intereses desde el 15 de septiembre de 1972

Serie	Número	Liquidación por cupón
A	420.001 al 460.000	165,856
B	210.001 al 230.000	331,712
C	84.001 al 92.000	829,280
D	42.001 al 46.000	1.658,561
E	21.001 al 23.000	3.317,123

El pago del precitado cupón número 2 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 21 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—1.843-C.

ADMINISTRACION DE SOCIEDADES

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, para el día 23 de marzo de 1973, a las doce horas, o en segunda convocatoria, en su caso, para el día siguiente, a igual hora, en el domicilio social, Reina Mercedes, número 20, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Disolución de la Sociedad.

Madrid, 22 de febrero de 1973.—Por ausencia del Presidente, el Consejero Delegado, Alfredo Calles Mariscal.—1.840-C.

PROMOTORA DE TIRO DE PICHON, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, para el día 23 de marzo de 1973, a las trece horas, o en segunda convocatoria, en su caso, para el día siguiente, a igual hora, en el domicilio social, Reina Mercedes, número 20, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reestructuración y reorganización de la Sociedad.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de febrero de 1973.—El Presidente, Antonio Rodríguez Almonacid.—1.838-C.

ASOCIACION CIVIL SOCIEDAD DE TIRO DE PICHON CAMPOAMOR

Se convoca Asamblea general extraordinaria de los promotores de la Asociación civil «Sociedad de Tiro de Pichón Campoamor», en primera convocatoria, para el día 31 de marzo de 1973, a las doce horas, o en segunda convocatoria, en su caso, para el día siguiente a igual hora en el domicilio social, Reina Mercedes, número 20, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación parcial de los Estatutos de la Asociación para adaptarlos a lo establecido por la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social del Ministerio de la Gobernación.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de febrero de 1973.—Por ausencia del Presidente, el Vicepresidente.—1.839-C.

FABRICA DE MIERES, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1949-H, que a partir del día 11 de marzo próximo se hace efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, y en todas sus sucursales y Agencias, el valor del siguiente cupón:

Cupón número 48: Importe bruto, 15 pesetas.

Cupón número 48: Importe líquido, 11,40 pesetas/cupón.

Madrid, 23 de febrero de 1973.—1.707-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).